ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPARACION DE UN REFUGIO PARA PASAJEROS MANDUVIYU RUTA VI – DISTRITO DE PIRAPÓ

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Reuniones de coordinación:
   El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir, con la participación de un asistente técnico, a las reuniones promovidas y presididas por la fiscalización, a los efectos de obtener la necesaria coordinación, realizar aclaraciones a las prescripciones del pliego, evaluar cuestionarios y otros ítems que facilite y acelere el desarrollo del plan de trabajo.

2. Iluminación y fuerza motriz:
   Toda iluminación necesaria estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la fiscalización.
   Así mismo correrá por cuenta del Contratista, la provisión de fuerza motriz, si fuera necesario, para los equipos e implementos de construcción.
   Si se realizaran los trabajos en horas nocturnas, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal el desarrollo de los trabajos. En todos los casos, el Contratista deberá someter a la aprobación de la Fiscalización, las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisorias que se propongan ejecutar.

3. Energía eléctrica:
   El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, así como también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias, si el caso así lo requiera, ajustadas a las exigencias de carácter técnico -reglamentario para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tales conceptos, que estará a su cargo y costeo, no le serán específicamente reembolsados,
   considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

4. Agua para construir:
   El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra. El consumo será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, lo que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

5. Provisión de materiales, equipos y mano de obra:
   El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas, de acuerdo a los fines a que están destinados.

II. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1. CONDICIONES GENERALES
   Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

   1.a Muestras
   El Contratista estará obligado, cuando lo exige la Fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se proponen emplear o utilizar en sus trabajos.

   1.b Materiales usados
   Se prohíbe en absoluto al Contratista en empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron.

1.c Retiro de materiales rechazados

El Contratista estará obligado a retirar del recinto de la obra los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el propietario se reservará el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta del Contratista, los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenamientos, deterioro, etc.

1.d Depósito y protección

Previa autorización del fiscal de obra, el Contratista depositará en sitios adecuados aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrá bajo ningún concepto depositar en la obra aquellos

materiales que no tengan empleo en la misma o, mayores cantidades requeridas para los trabajos, salvo tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el fiscal.

No cumpliéndose estos requisitos el Fiscal podrá exigir el retiro de los mismos.

1.e Patentes

El Contratista mantendrá al Propietario, a salvo de contingencias de cualquier clase que derive del uso en la ejecución de la obra, de artículos, herramientas, equipos, etc., con patentes o sin patentar.

2. CONDICIONES PARTICULARES

2.a El agua

El agua a ser empleada en la obra, será proveída por el Contratista y debe ser limpia, libre de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales.

2.b Arena

Las arenas deben ser limpias, libre de sales, arcillas o materiales extraños, debiendo ser su granulometría, adecuada a cada caso. Para Hormigón Armado, deben usarse arenas cuya composición granulométrica sea la más diferenciada posible (variación de 1.2 a 1.5 mm). La arena a utilizarse será lavada de río.

2.c Cemento

Se usará cemento del tipo Portland de fraguado normal.

En cualquier caso será fresco y en envase con la marca de fábrica. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado.

2.e. Piedra triturada

Será del tipo basáltico, cuya granulometría quedará determinada en las especificaciones del H° A°. No se admitirán partidas de piedra que contengan restos orgánicos o materias extrañas.

Cascotes

Los cascotes a emplearse como contrapiso provendrán de ladrillos o parte de los mismos debiendo ser bien cocidos, limpios y angulosos, su tamaño variara entre 2 y 5 cm aproximadamente.

2.f. Varillas de acero

Se utilizarán varillas torsionadas, indicados en cada uno de los planos elaborados, calculados y proveídos por el Contratista. Este material deberá estar libres de óxidos, pinturas o cualquier tipo de barniz.

2.g Alambres para ataduras

Se utilizarán alambre negro N° 17. No deberán contener lustres, alquitrán, ni estar galvanizados.

III. TRABAJOS PRELIMINARES

1. Construcciones preliminares para obrador

   El Contratista presentará planos de todas las construcciones que considere necesario para el desarrollo de sus tareas e indicando las afectaciones del terreno o área que permitan a la fiscalización abrir juicio a los fines de la aprobación, con lo que deberá contar antes de la ejecución de todas las obras provisionales.

   2.-Excavaciones

   Se excavará el volumen de tierra y escombros existentes en la zona de construcción, quedando a cargo de la Empresa Contratista el retiro de escombros .

3. LIMPIEZA DE ESCOMBROS

   Antes de comenzar cualquier construcción, el replanteo debe contar con el visto bueno del Fiscal de Obra, quien dejará constancia escrita en el libro de obra. Sin este requisito no podrá, por ningún concepto, proseguir la obra. Fuera de esta intervención, el Contratista debe revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra o a terceros. En toda construcción debe cuidarse el paralelismo y la perpendicularidad de las líneas de construcción.

IV. RUBROS DE CONSTRUCCIÓN

1-Pilares: De Varilllas de 8mm en la parte central de borde de ladrillos laminados de 30 x 30 cm

2-Estructura De Techo metálico sobre estructura de tipo tinglado con varillas de 12 , 10 y 8 mm: La estructura de Tinglado de sección transversal de 20x30 cm. correas serán de 15x15 cm respectivamente. Estarán colocadas y sujetos de acuerdo a los diseños del plano. Las chapas sin defectos sujetas a las correas y estas a las vigas con bulones y soldaduras.

3- Mampostería de elevación alrededror del pilar de HºAº: De ladrillo hueco laminado de 21 agujeros o similar: Serán realizadas conforme a los lugares y a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:1:12 (cemento - cal - arena). Las juntas con un espesor de 1,5 cm. como mínimo. En la base de ventanas con más de 1 m. de ancho, se deberá colocar 4 varillas de 8 mm., 2 por cada hilada, asentada con una mezcla 1:3 (cemento-arena lavada). Estas varillas deben sobrepasar como mínimo, 30 cm. a cada lado del marco.

Los ladrillos serán trabados, nivelados y aplomados. Deben ser mojados abundantemente antes de la colocación, no podrán utilizarse medios ladrillos, con excepción de los indispensables para realizar las trabas correspondientes.

4- **-Banco fabricado in situ:** La base del asiento estará realizado con ladrillos laminados en forma de dos pilastras. Hasta la altura de 40 cm. Se realizará una losa de hormigón armado con varillas de 8 y 6 mm de espesor de 6 cm. En el encofrado y antes de cagar la losa del asiento se incorporará la estructura de planchuela para soporte del respardo de madera el cual será abulonado al mismo.

7-Pintura:

a De maderas al esmalte sintetico para resistir a la intemperie:

b) De ladrillos cerámicos vistos: limpieza previa con ácido muriático aguado, luego enjuague con agua y luego pintura con silicona

c De estructura metálica: Se procederá de la siguiente manera: Limpiar y lijar la superficie. Una mano de antioxido. - Dos manos de esmalte sintético cuyo color será determinado por el Fiscal de Obra.

d Retoques: Una vez concluido los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscal de Obras de Obra. Estos retoque deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente a las demás superficies que se consideren correctos.

e Terminación de los trabajos Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto, no admitiendo que presenten señales de pinceladas. Todas las pinturas, una vez secas, deberán resistir el frotamiento repetido con la mano, y tendrá una superficie lisa con el acabado que exigen las especificaciones.

5.-LIMPIEZA FINAL

1. Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la edificación perfectamente limpia, interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de materiales del predio.
2. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósito, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas.
3. Las zanjas de mezcla serán levantadas y rellenadas. Todos los trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.

OBSERVACIONES

1. Para los efectos del Contratista, se presume de parte el Contratista el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas las aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.
2. Tanto los planos como los cálculos y especificaciones técnicas podrán ser modificadas por la fiscalización de obra durante el transcurso de ejecución de la obra, siempre que los mismos no signifiquen para el Contratista una alteración importante en su cronograma de obras o planillas de costos.
3.-Es responsabilidad del contratista el cumplimiento de todas las normas de seguridad para las personas que trabajan y las personas que transitan. El cumplimiento principalmente se verificará con carteles de obra, de señalización de tránsito y de vestimentas y accesorios adecuados para los trabajadores; así como las previsiones de salubridades laborales necesarias y obligatorias.-

REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

Estará a cargo de la municipalidad. Esta Obra no requiere documentaciones de caracteres ambientales, ya que la misma se realizara en UBICACIÓN de construcción ya existente, por lo cual no influirá de ninguna manera a que provoque un impacto en el medio ambiente. Se retirarán las especies de reforestación existentes y el movimiento del suelo será mínimo, ya que se utilizará el desnivel procedente de la pendiente natural del suelo.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PARA PASAJEROS FRENTE A INFONA RUTA VI – DISTRITO DE PIRAPÓ

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Reuniones de coordinación:
   El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir, con la participación de un asistente técnico, a las reuniones promovidas y presididas por la fiscalización, a los efectos de obtener la necesaria coordinación, realizar aclaraciones a las prescripciones del pliego, evaluar cuestionarios y otros ítems que facilite y acelere el desarrollo del plan de trabajo.

2. Iluminación y fuerza motriz:
   Toda iluminación necesaria estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la fiscalización.
   Así mismo correrá por cuenta del Contratista, la provisión de fuerza motriz, si fuera necesario, para los equipos e implementos de construcción.
   Si se realizaran los trabajos en horas nocturnas, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal el desarrollo de los trabajos. En todos los casos, el Contratista deberá someter a la aprobación de la Fiscalización, las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisorias que se propongan ejecutar.

3. Energía eléctrica:
   El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, así como también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias, si el caso así lo requiera, ajustadas a las exigencias de carácter técnico -reglamentario para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tales conceptos, que estará a su cargo y costeo, no le serán específicamente reembolsados,
   considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

4. Agua para construir:
   El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra. El consumo será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, lo que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

5. Provisión de materiales, equipos y mano de obra:
   El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar la obra que se describe en los planos, planillas y las que constan en las presentes especificaciones, de forma que queden terminadas, de acuerdo a los fines a que están destinados.

II. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1. CONDICIONES GENERALES
   Todos los materiales que se emplearán en esta obra deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.
   1.a Muestras
   El Contratista estará obligado, cuando lo exige la Fiscalización, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se proponen emplear o utilizar en sus trabajos.
   1.b Materiales usados
   Se prohíbe en absoluto al Contratista en empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron.

1.c Retiro de materiales rechazados

El Contratista estará obligado a retirar del recinto de la obra los materiales rechazados dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de notificación del rechazo. En caso contrario el propietario se reservará el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta del Contratista, los gastos que este procedimiento origine por concepto de transporte, almacenamientos, deterioro, etc.

1.d Depósito y protección

Previa autorización del fiscal de obra, el Contratista depositará en sitios adecuados aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrá bajo ningún concepto depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o, mayores cantidades requeridas para los trabajos, salvo tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita el fiscal.

No cumpliéndose estos requisitos el Fiscal podrá exigir el retiro de los mismos.

1.e Patentes

El Contratista mantendrá al Propietario, a salvo de contingencias de cualquier clase que derive del uso en la ejecución de la obra, de artículos, herramientas, equipos, etc., con patentes o sin patentar.

2. CONDICIONES PARTICULARES

2.a El agua

El agua a ser empleada en la obra, será proveída por el Contratista y debe ser limpia, libre de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales.

2.b Arena

Las arenas deben ser limpias, libre de sales, arcillas o materiales extraños, debiendo ser su granulometría, adecuada a cada caso. Para Hormigón Armado, deben usarse arenas cuya composición granulométrica sea la más diferenciada posible (variación de 1.2 a 1.5 mm). La arena a utilizarse será lavada de río.

2.c Cemento

Se usará cemento del tipo Portland de fraguado normal.

En cualquier caso será fresco y en envase con la marca de fábrica. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado.

2.e. Piedra triturada

Será del tipo basáltico, cuya granulometría quedará determinada en las especificaciones del H° A°. No se admitirán partidas de piedra que contengan restos orgánicos o materias extrañas.

Cascotes

Los cascotes a emplearse como contrapiso provendrán de ladrillos o parte de los mismos debiendo ser bien cocidos, limpios y angulosos, su tamaño variara entre 2 y 5 cm aproximadamente.

2.f. Varillas de acero

Se utilizarán varillas torsionadas, indicados en cada uno de los planos elaborados, calculados y proveídos por el Contratista. Este material deberá estar libres de óxidos, pinturas o cualquier tipo de barniz.

2.g Alambres para ataduras

Se utilizarán alambre negro N° 17. No deberán contener lustres, alquitrán, ni estar galvanizados.

III. TRABAJOS PRELIMINARES

1. Construcciones preliminares para obrador

   El Contratista presentará planos de todas las construcciones que considere necesario para el desarrollo de sus tareas e indicando las afectaciones del terreno o área que permitan a la fiscalización abrir juicio a los fines de la aprobación, con lo que deberá contar antes de la ejecución de todas las obras provisionales.

   2.-Excavaciones

   Se excavará el volumen de tierra y escombros existentes en la zona de construcción, quedando a cargo de la Empresa Contratista el retiro de escombros .

3. Replanteo

   El Contratista hará el replanteo de la obra, en base a los puntos de referencia indicados en los planos y ser responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. El Contratista suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para ese trabajo. El Contratista será responsable de la correcta marcación de la obra y el cuidado y la conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de obra.

   Se utilizarán estacas de madera de 2” x 3” y cabezales de 1” x 3” como mínimo.

   Antes de comenzar cualquier construcción, el replanteo debe contar con el visto bueno del Fiscal de Obra, quien dejará constancia escrita en el libro de obra. Sin este requisito no podrá, por ningún concepto, proseguir la obra. Fuera de esta intervención, el Contratista debe revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra o a terceros. En toda construcción debe cuidarse el paralelismo y la perpendicularidad de las líneas de construcción.

4. Relleno y compactación
   Siempre que sea posible, el Contratista empleará la tierra excedente de las excavaciones para ejecutar los rellenos. Una vez completado el relleno y debidamente compactado, el Contratista tiene la obligación de retirar la tierra y otros materiales excedentes de las excavaciones.

IV. RUBROS DE CONSTRUCCIÓN

1-Pilares: De Varilllas de 8mm en la parte central de borde de ladrillos laminados de 30 x 30 cm

2-Estructura De Techo metálico sobre estructura de tipo tinglado con varillas de 12 , 10 y 8 mm: La estructura de Tinglado de sección transversal de 20x30 cm. correas serán de 15x15 cm respectivamente. Estarán colocadas y sujetos de acuerdo a los diseños del plano. Las chapas sin defectos sujetas a las correas y estas a las vigas con bulones y soldaduras.

3- Mampostería de elevación alrededror del pilar de HºAº: De ladrillo hueco laminado de 21 agujeros o similar: Serán realizadas conforme a los lugares y a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:1:12 (cemento - cal - arena). Las juntas con un espesor de 1,5 cm. como mínimo. En la base de ventanas con más de 1 m. de ancho, se deberá colocar 4 varillas de 8 mm., 2 por cada hilada, asentada con una mezcla 1:3 (cemento-arena lavada). Estas varillas deben sobrepasar como mínimo, 30 cm. a cada lado del marco.

Los ladrillos serán trabados, nivelados y aplomados. Deben ser mojados abundantemente antes de la colocación, no podrán utilizarse medios ladrillos, con excepción de los indispensables para realizar las trabas correspondientes.

4- **Contrapiso de cascotes:** El contrapiso será de hormigón de cascotes con mezcla de ¼: 1: 4: 6 (cemento-cal-arena-cascotes). El diámetro de los cascotes oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm. debiendo mojarse abundantemente los cascotes, antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento. La superficie del contrapiso deberá estar nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

5-Piso : Baldosones calcáreos , no deberán ser alabeados. Serán del tipo antideslizante cuadrille 40x40 cm.

6-Banco fabricado in situ: La base del asiento estará realizado con ladrillos laminados en forma de dos pilastras. Hasta la altura de 40 cm. Se realizará una losa de hormigón armado con varillas de 8 y 6 mm de espesor de 6 cm. En el encofrado y antes de cagar la losa del asiento se incorporará la estructura de planchuela para soporte del respardo de madera el cual será abulonado al mismo.

7-Pintura:

a De maderas al esmalte sintetico para resistir a la intemperie:

b) De ladrillos cerámicos vistos: limpieza previa con ácido muriático aguado, luego enjuague con agua y luego pintura con silicona

c De estructura metálica: Se procederá de la siguiente manera: Limpiar y lijar la superficie. Una mano de antioxido. - Dos manos de esmalte sintético cuyo color será determinado por el Fiscal de Obra.

d Retoques: Una vez concluido los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran a juicio exclusivo de la Fiscal de Obras de Obra. Estos retoque deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente a las demás superficies que se consideren correctos.

e Terminación de los trabajos Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto, no admitiendo que presenten señales de pinceladas. Todas las pinturas, una vez secas, deberán resistir el frotamiento repetido con la mano, y tendrá una superficie lisa con el acabado que exigen las especificaciones.

4.-LIMPIEZA FINAL

1. Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la edificación perfectamente limpia, interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de materiales del predio.
2. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósito, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas.
3. Las zanjas de mezcla serán levantadas y rellenadas. Todos los trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.

OBSERVACIONES

1. Para los efectos del Contratista, se presume de parte el Contratista el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas las aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.
2. Tanto los planos como los cálculos y especificaciones técnicas podrán ser modificadas por la fiscalización de obra durante el transcurso de ejecución de la obra, siempre que los mismos no signifiquen para el Contratista una alteración importante en su cronograma de obras o planillas de costos.
3. El estudio de cargas y la confección de los planos de instalación eléctrica quedaran a cargo del Contratista, debiendo presentar los mismos a la firma del Contrato.
4. La confección de todos los planos de detalles y cálculos (estructurales, sanitarios, etc.) que no fueran proporcionados en el presente Pliego quedarán a cargo del Contratista, ante sugerencias del (de la) Fiscal de Obra, el cual aprobara los mismos antes de su ejecución.

5.- REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

Estará a cargo de la municipalidad. Esta Obra no requiere documentaciones de caracteres ambientales, ya que la misma se realizara en UBICACIÓN de construcción ya existente, por lo cual no influirá de ninguna manera a que provoque un impacto en el medio ambiente. Se retirarán las especies de reforestación existentes y el movimiento del suelo será mínimo, ya que se utilizará el desnivel procedente de la pendiente natural del suelo

ESPECIFICACIONES TECNICAS VALLADO PROTECTOR DE CANCHA BARRIO SAN BLAS

MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBRAS PRELIMINARES

1.1. Se construirán los obradores para depósito de materiales y herramientas. Depósito de equipos a utilizarse para el desarrollo de la obra.

1 .2. Se realizará la instalación eléctrica provisoria necesaria para facilitar la toma de fuerza para los equipos y otros, así como las extensiones necesarias para proveer la iluminación necesaria para el espacio de obras.

1.3. Se realizará la instalación sanitaria provisoria necesaria para el uso de obra y personal de obra.

1.4. Al concluir la obra se desmontará todo el equipamiento provisorio y se procederá al reacondicionamiento del espacio utilizado de modo a entregarlo en las mismas condiciones recibidas.

2. MOVIMIENTO DE SUELOS

2.1. Se procederá a la excavación para las fundaciones; según el proyecto que contempla fundación de HORMIGON CICLOPEO con piedras basálticas.-.

3. COLUMNAS DE ESTRUCTURA METáLICA RETICULADA

3.1.- Las columnas serán de fabricación previa en taller soldadas con soldadura autógena interna y externamente de sección transversal de 18 x 25 centímetros x 6, 00 ml de altura desarrollada a partir del nivel de la cancha agregando 1m de longitud promedio para incrustar en la cimentación, dependiendo la profundidad del nivel del muro existente. Este deberá ser colocado del lado interior.- Contendrá 4 varillas de 12 mm con zigzag (gusanillos) de 8 mm.

3.2.- La colocación de los mismos se realizará según lo indicado en el proyecto ejecutivo. Cada 5,00 ml.; cimentación de profundidad promedio de 100 cm (cien centímetros), con hormigón ciclópeo,

3.3- Incluye 4 (cuatro) correas horizontales por cada extremo de cancha (total 8) cada 2m de la columna. Sección transversal triangulas de 15 x 15 cm con varillas de 10 mm y zigzag (gusanillos) de 6 mm.-

3. CORDON DE BORDE DE HORMIGON POBRE 1:5:10

3.1. El cordón de borde se realizará bajo el cercado de alambre incluyendo el borde del alambre.-

Indicaciones del proyecto ejecutivo.

4. TEJIDO DE ALAMBRE:

4.1.Tejido de alambre amarrados a los postes , con malla romboidal de de 2,5" x 2,5" Calibre 12 . Desarrolladas con una longitud de 20 m x 6m de altura cada extremo de cancha. Añadidas con alambre dulce no quemado en cada cuadro. Con 7 (siete) líneas de alambre liso.

5. PLANCHUELA:

5.1.- Se proveerán planchuelas gruesas de hierro soldadas a las columnas como protección de catracas y alambres.-

6. LIMPIEZA FINAL

6.1. Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la edificación perfectamente limpia, interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de materiales del entorno.

6.2. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósito, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas.

6.3. Las zanjas de mezcla serán levantadas y rellenadas. Todos los trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.

7. OBSERVACIONES

7.1. Para los efectos del Contratista, se presume de parte el Contratista el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas las aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.

7.2. Tanto los planos como los cálculos y especificaciones técnicas podrán ser modificadas por la fiscalización de obra durante el transcurso de ejecución de la obra, siempre que los mismos no signifiquen para el Contratista una alteración importante en su cronograma de obras o planillas de costos.

7.3.- Es responsabilidad del contratista el cumplimiento de todas las normas de seguridad para las personas que trabajan y las personas que transitan. El cumplimiento principalmente se verificará con carteles de obra, de señalización de tránsito y de vestimentas y accesorios adecuados para los trabajadores; así como las previsiones de salubridades laborales necesarias y obligatorias.-

7.4.- Es responsabilidad del Contratista mantener la obra en condiciones limpias, señalizadas y valladas, sin materiales dispersos que puedan acarrear molestias o peligros a los transeúntes ocasionales.-

Requisitos de carácter ambiental

Esta Obra no requiere documentaciones de caracteres ambientales, ya que la misma se realizara en UBICACIÓN de construcción ya existente, por lo cual no influirá de ninguna manera a que provoque un impacto en el medio ambiente.